

## El plástico en una economía circular

El plástico se utiliza ampliamente en todos los sectores de la economía. Sin embargo, el tratamiento de los residuos plásticos plantea varios retos. Para abordarlos, la Comisión publicó en enero de 2018 una estrategia para el plástico en una economía circular. Se espera que el Parlamento Europeo apruebe una Resolución de propia iniciativa sobre la Comunicación de la Comisión durante el período parcial de sesiones de septiembre de 2018.

### Contexto

El [plástico](#) se utiliza ampliamente en nuestra economía: en los sectores del envasado, la construcción, la automoción, la electrónica, la agricultura y otros sectores. La producción mundial de plástico es 20 veces superior a la de la década de 1960, y se prevé que casi se cuadruplique de aquí a 2050. Aunque existen miles de tipos de plásticos, el 90 % procede de combustibles fósiles vírgenes. Aproximadamente el 6 % del consumo mundial de petróleo se utiliza para producir plástico; en 2050, este porcentaje podría alcanzar el 20 %. Las cifras de la industria indican que, en Europa, el 42 % de los residuos de plásticos postconsumo es incinerado con recuperación de energía, mientras que el 31 % es reciclado y el 27 % es depositado en vertederos. Alrededor del 63 % de los residuos plásticos recogidos y reciclados se tratan en la Unión Europea; el 37 % restante se exporta. Al resultar barato, duradero y versátil, el plástico aporta múltiples beneficios, pero estas mismas cualidades también pueden plantear problemas cuando el plástico termina en el medio ambiente, al causar impactos en la naturaleza, el clima y la salud humana. Se calcula que entre el 2 % y el 5 % del plástico producido acaba en los océanos, con los efectos adversos que esto conlleva sobre los ecosistemas costeros y marinos. Los microplásticos son especialmente preocupantes, ya que pueden ser ingeridos por la fauna salvaje, lo que puede causar daños físicos, afectar a la fertilidad y actuar como vectores de toxinas.

### Comunicación de la Comisión Europea

El 16 de enero de 2018, la Comisión Europea publicó una [Comunicación](#) titulada «Una estrategia europea para el plástico en una economía circular». La estrategia identifica retos clave, como las bajas tasas de reutilización y reciclado de los residuos de plástico, las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la producción e incineración de plástico y la presencia de residuos de plástico (incluidos los microplásticos) en los océanos. La Comisión describe su «visión de la nueva economía del plástico para Europa» en la que, entre otras cosas, todos los envases de plástico deben estar diseñados para ser reciclables o reutilizables en 2030.

Para aplicar esta visión, la estrategia presenta una amplia gama de medidas, centradas en cuatro ámbitos: 1) mejorar la economía y la calidad del reciclado del plástico; 2) reducir los residuos de plástico y los vertidos de basura; 3) impulsar la inversión y la innovación en la cadena de valor del plástico; y 4) aprovechar las medidas adoptadas a escala mundial.

### Posición del Parlamento Europeo

El 10 de julio de 2018, la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria aprobó su [informe](#) sobre la Comunicación de la Comisión Europea por 57 votos a favor y 1 en contra. En el informe se acoge con satisfacción la propuesta y se solicita a la Comisión, entre otras cosas, que se plantee la posibilidad de establecer requisitos en lo que respecta al contenido reciclado mínimo de productos plásticos específicos comercializados en la Unión; que presente rápidamente unas normas de calidad para los plásticos reciclados a fin de crear confianza e incentivar el mercado de los productos plásticos secundarios; que prohíba los microplásticos añadidos intencionadamente en los productos, así como los plásticos oxodegradables, en 2020 a más tardar; que fije requisitos mínimos en la legislación sobre productos para reducir significativamente la liberación de microplásticos en origen, especialmente en lo relativo a textiles, neumáticos, pinturas y colillas de cigarrillos; y que cumpla su obligación de revisar los

requisitos básicos de la Directiva relativa a los envases y residuos de envases antes de finales de 2020. El informe hace hincapié en que, aunque los plásticos biodegradables y compostables pueden servir de apoyo en la transición a una economía circular, ni pueden considerarse una solución a los desechos marinos ni deberían servir para justificar aplicaciones de un solo uso innecesarias.

Informe de propia iniciativa: [2018/2035\(INI\)](#); comisión competente para el fondo: ENVI; Ponente: Mark Demesmaeker (ECR, Bélgica).

